

Ante el recurso presentado por el delegado del Gobierno contra los programas de Desarrollo Rural

Alonso acusa a Zoido de romper el diálogo sobre los programas Leader Plus y Proder 2

El consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Alejandro Alonso ha acusado al delegado del Gobierno en la región, Juan Ignacio Zoido, de romper el diálogo institucional sobre los programas de desarrollo rural Leader y Proder. Alonso

hizo estas declaraciones tras conocer que Zoido interpuso un recurso contencioso-administrativo en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (TSJCM) contra la resolución de la Consejería por la que se aprobaron di-

chos programas para el periodo 2002-2008. Según ha indicado la Junta, la Consejería de Agricultura ha tenido conocimiento de este recurso, interpuesto el pasado 15 de mayo, a través del propio TSJCM.

Tras conocer el recurso interpuesto por Zoido, el consejero ha criticado la decisión tomada por el delegado del Gobierno, que dice "va en contra de los intereses de Castilla-La Mancha, ya que está bloqueando unos programas que son absolutamente necesarios para la diversificación de la actividad socioeconómica en el medio rural".

Alonso indicó que Zoido "ha roto el permanente diálogo que se venía manteniendo con el Ministerio de Agricultura para subsanar los reparos que este departamento había manifestado sobre alguno de los programas aprobados".

El titular de Agricultura y Medio Ambiente considera "incomprensible" que en el informe que acompaña el recurso del delegado del Gobierno contra los programas de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha se contengan "todos los reparos que en su día manifestó el Ministerio de Agricultura" y, sin embargo, no se hayan incluido los acuerdos ya alcanzados entre el Ejecutivo regional y el Ministerio de Agricultura "con los que se han solventado ya algunos de esos reparos".

La Consejería de Agricultura señala que el ministro de Agricultura, Miguel Arias Cañete, cuando compareció en la Comi-



sión de Agricultura del Congreso de los Diputados el pasado 28 de mayo dijo que "los problemas puntuales que tenemos en Castilla-La Mancha, que en-

tendemos que podremos resolver, van a requerir una gran colaboración de la comunidad autónoma", una afirmación que, según la Consejería, se contra-

dice con el recurso interpuesto por Zoido.

El departamento de Agricultura del Gobierno autónomo recuerda, además, que los programas de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha fueron aprobados sin ningún voto en contra en las Cortes regionales y han contado con una amplia participación de las asociaciones y sectores implicados, así como con la aprobación de la mayoría de los grupos de Acción Local de la comunidad autónoma.

En este sentido, se indica que el pasado 10 de mayo veintidós de los veintiocho grupos de Desarrollo Rural de la región suscribieron un manifiesto en el que expresaban que estaban de acuerdo con la resolución aprobada por la Consejería.

El MAPA confía en la pronta aplicación de los programas

Por su parte, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) confían en que tan pronto se produzca la subsanación extraprocesal de las incorrecciones detectadas en la forma y con el procedimiento que señale la Comisión Europea, los Programas Leader Plus y Proder 2 sean inmediata-

mente aplicables en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de manera que quede archivado el proceso contencioso actualmente interpuesto.

Además, se indica que la lógica interposición del recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha el

pasado mes de mayo, antes de finalizar el correspondiente plazo procesal de impugnación, no debería perturbar el clima de diálogo existente con el Ministerio de Agricultura y con la Comisión Europea para que el Gobierno de Castilla-La Mancha corrija las incorrecciones jurídicas detectadas en el

procedimiento seguido, según el criterio de la Unión Europea a este respecto.

Por ello, el Ministerio está dispuesto a seguir prestando su colaboración con el Gobierno regional para subsanar esta delicada situación, en interés de los destinatarios de estos programas.

Adelante los programas de empleo en zonas rurales

El Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha ha aprobado, el convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo (INEM) para el desarrollo y ejecución del Programa Social de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, al que la Consejería de Industria y Trabajo aportará 4.207.084,73 euros.

El programa de ejecución de los Planes Especiales de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas se ha llevado a cabo de forma conjunta en años anteriores, con resultados tan satisfactorios que se considera oportuno reproducir y ampliar esta fórmula de colaboración institucional, que desarrolla en el ámbito de la Comunidad el Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios.

El objetivo de este convenio es el desarrollo y ejecución de Planes Especiales en Zonas Rurales Deprimidas, dirigido a la contratación de trabajadores eventuales agrarios desempleados, para la realización de proyectos de interés general y social en los municipios que se encuentren dentro del ámbito de los consejos comarcales del Instituto Nacional de Empleo en Castilla-La Mancha.

Por otra parte, en materia de Agricultura y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno ha acordado iniciar el procedimiento de declaración como microreserva del área "Saladares de los ríos Alcolea y Salado", en los términos municipales de Alcolea de las Peñas, Cincovillas, Paredes de Sigüenza, Riofrío del Llano, Sigüenza, Tordelrábano y Valdecubo, en la provincia de Guadalajara.

Junto a estos acuerdos, se ha autorizado el convenio de colaboración entre el Instituto de la Juventud y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para la promoción de los jóvenes mediante el desarrollo de programas adecuados a tal fin. En el marco de este convenio, aprobado a propuesta de la Consejería de Bienestar Social, se realizarán los programas "Esta noche toca" y "Jóvenes Cooperantes de Castilla-La Mancha", así como el programa de asociacionismo juvenil "Apoyo a los consejos locales de Juventud".

Además, el Consejo de Gobierno ha decidido reconocer como comunidad originaria de Castilla-La Mancha asentada fuera del territorio a la Asociación Cultural de Castilla-La Mancha en Terrassa.

Las comunidades autónomas centrales regulan las visitas médicas

El consejero de Sanidad de Castilla-La Mancha, Fernando Lamata, así como sus homólogos de las comunidades autónomas limítrofes a esta región (Castilla-León, Extremadura y Madrid), mantuvieron un encuentro en Mérida en el que aprobaron medidas conjuntas para promover un uso racional de los medicamentos, tal y como se preveía en el Decálogo de Uso Racional del Medicamento elaborado por una de las comisiones de trabajo del Protocolo de Colaboración en materia sanitaria.

El acuerdo regula las visitas médicas que los laboratorios farmacéuticos realizan a los profesio-

nales sanitarios para promocionar determinados medicamentos. La medida es la primera de las diez que estas regiones tienen previsto regular, relativas a la prestación farmacéutica, y cuyo objetivo último es lograr una reducción del gasto farmacéutico.

Todos los consejeros de Sanidad coincidieron en señalar que es necesario contener el desmesurado gasto farmacéutico, para poder destinar los recursos a una prestación sanitaria de calidad dirigida a todos los ciudadanos, y destacaron el clima de diálogo que existe en este tema entre las cuatro comunidades autónomas.

